



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00583228- -UNC-ME#SAA

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos eleva la nómina de los/as estudiantes de las distintas unidades académicas de la Casa con mayores méritos para portar la Enseña Patria y ser sus escoltas durante el período 2025/2026, como así también la nómina de egresados/as de esta Universidad correspondientes a la Promoción 2024 que por su desempeño académico se han hecho acreedores del Premio Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que desde el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba es prioritario exaltar permanentemente la reverencia del Pabellón Nacional, disponiendo lo necesario para su presencia trascendente, dignamente portada y escoltada, en todas las ceremonias universitarias;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Ords. HCS 3/93 y 3/05,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar Abanderado y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también Abanderados/as y Escoltas de las distintas unidades académicas de esta Casa, por el período 2025/2026 a los/as estudiantes que se detallan en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD correspondiente a la Promoción 2024 a los/as egresados/as de esta Universidad que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos y que conforma el Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y a las unidades académicas a fin de que se notifique fehacientemente a los interesados, y

pase para su conocimiento y efectos a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Asuntos Académicos.